

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 7 del acta de la sesión 5348-2007, celebrada el 3 de octubre del 2007, con base en la propuesta presentada en oficio DAON-81-2007-R, del 28 de setiembre del 2007 y

considerando que:

- a)- el artículo 61 de la Ley Orgánica de Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, del 27 de noviembre de 1995, faculta al Banco Central a efectuar operaciones de mercado abierto mediante captaciones o emisión de títulos propios,**
- b)- es imprescindible que la Administración cuente no solo con los instrumentos, sino con los mecanismos necesarios para mantener una eficiente política monetaria, así como una correcta gestión de los activos y pasivos de la Institución,**
- c)- el artículo 115 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores señala lo siguiente:**

“Artículo 115. Medidas de representación

Las emisiones de valores inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, podrán representarse por medio de anotaciones electrónicas en cuenta o mediante títulos.

La modalidad de representación elegida deberá hacerse constar en el propio acuerdo de emisión y aplicarse a todos los valores integrados en una misma emisión.

La representación de valores por medio de anotaciones electrónicas en cuenta será irreversible. La representación por medio de títulos será reversible.

La Superintendencia podrá establecer, con carácter general o para determinadas categorías de valores, que su representación por medio de anotaciones electrónicas en cuenta constituya una condición necesaria para la autorización de oferta pública.”

dispuso, por mayoría y en firme:

Aprobar conforme las características del cuadro adjunto, dos nuevas series de Bonos de Estabilización Monetaria de Tasa Fija y dos series nuevas de Bonos de Estabilización Monetaria Indexados a Inflación. Dichas series corresponden a emisiones seriadas y estandarizadas. Las características son las siguientes:

Bonos de Estabilización Monetaria Tasa Fija:

serie	BCCR241012AC	BCCR191114AC
Plazo en días	1.800	2.520
Fecha de Emisión	24/10/2007	19/11/2007
Fecha de Vencimiento	24/10/2012	19/11/2014
Moneda	Colones	Colones
Monto de la Serie	¢100.000.000.000,00	¢100.000.000.000,00
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta
Ley de Circulación	A la orden	A la orden
Venta por	Descuento o premio	Descuento o premio
Tasa de Interés Bruta	7,93%	8,12%
Factor de cálculo intereses	30/360	30/360
Periodicidad	Semestral	Semestral
Tratamiento fiscal 1/	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Oferta mínima	¢250.000,00	¢250.000,00
Oferta en múltiplos de	¢50.000,00	¢50.000,00
Forma de colocación	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla

1/Actualmente se aplica una retención del 8% de impuesto de la renta.

Bonos de Estabilización Monetaria en UDES:

serie	BC201113UDAC	BC161215UDAC
Plazo en días	2.160	2.880
Fecha de Emisión	20/11/2007	16/12/2007
Fecha de Vencimiento	20/11/2013	16/12/2015
Moneda	Colones indexados a unidades de desarrollo	Colones indexados a unidades de desarrollo
Monto de la Serie	U.D. 200.000.000,00	U.D. 200.000.000,00
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta
Ley de Circulación	A la orden	A la orden
Venta por	Descuento o premio	Descuento o premio
Tasa de Interés Bruta	0,69%	0,73%
Factor de cálculo intereses	30/360	30/360
Periodicidad	Semestral	Semestral
Tratamiento fiscal 1/	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Oferta mínima	U.D 500,00	U.D 500,00
Oferta en múltiplos de	U.D.100,00	U.D.100,00
Forma de colocación	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla

1/Actualmente se aplica una retención del 8% de impuesto de la renta.